

0. RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen ejecutivo ofrece una síntesis de los principales aspectos tratados en la Evaluación Intermedia del POI de Murcia. No obstante, para tener una visión más amplia de la evaluación, se aconseja la lectura de las 94 conclusiones y 37 recomendaciones que se recogen en el capítulo 10 de este documento.

¿Qué es la evaluación?

La evaluación es un ejercicio reglamentario (Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999. Artículos 40, 41, 42, 43 y 44) cuya finalidad es analizar las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones públicas con criterios independientes y objetivos. La evaluación es un proceso dividido en tres fases: la evaluación previa, la evaluación intermedia, y la evaluación posterior (o final). La fase actual de evaluación intermedia persigue analizar la marcha del programa a mitad de recorrido con el objetivo de plantear recomendaciones que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y contribución de las actuaciones a los objetivos sociales y económicos propuestos.

¿Qué es un Programa Operativo Integrado?

El Programa Operativo es la forma de intervención reglamentaria más común para articular la Estrategia de Desarrollo Regional de los territorios Objetivo 1 de la Unión Europea (aquellos que reciben un mayor esfuerzo financiero con el objetivo de alcanzar la Cohesión Económica y Social).

El carácter Integrado implica (como novedad respecto al periodo de programación anterior 1994-1999) que un programa es cofinanciado por varios Fondos Estructurales (en este caso FEDER, FSE y FEOGA-

Orientación)¹. En consecuencia, un Programa Operativo Integrado (POI) atiende todos los ámbitos de intervención de la Política Regional Comunitaria, lo cual permite una interacción más elevada de los instrumentos financieros comunitarios en la persecución de los objetivos planteados.

Por otro lado, un POI es sólo una parte de las actuaciones de política económica desarrolladas en la región. De forma complementaria se desarrollan actuaciones de Programas Operativos Plurirregionales (gestionados por la Administración General del Estado), otras actuaciones comunitarias de Cohesión, y principalmente la política autónoma de la región financiada con fondos propios y Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Cuáles son los rasgos básicos de la Región de Murcia y de su POI?

La Región de Murcia se localiza en el sudeste de la Península Ibérica, en pleno centro del Arco Mediterráneo peninsular. Por tanto, está enclavada en un entorno privilegiado y se configura como una de las áreas de mayor proyección futura. Una de sus características básicas es su ubicación, prácticamente en su totalidad, en la Cuenca del río Segura, la más seca de la Península, con una precipitación media de 375 l/m², frente a los 630 l/m² del conjunto peninsular.

Su Estructura Productiva Regional se caracteriza por una elevada presencia relativa del sector primario, en particular del subsector

¹ Por tanto sólo está excluido el IFOP que es empleado de forma exclusiva en el Programa Operativo Plurirregional de Estructuras Pesqueras. El Fondo de Cohesión, las Iniciativas Comunitarias, y el FEOGA-Garantía destinado a la Política Agraria Común son instrumentos financieros de Cohesión, pero no son Fondos Estructurales por lo que no se integran en los Programas Operativos.

agrícola, altamente productivo y competitivo pero dependiente del recurso hídrico. La industria de la Región se define por el predominio de su especialización en actividades –según la terminología convencional– que se califican de demanda media y débil. Por su parte, el peso del sector servicios dentro de la estructura productiva de la Región es inferior a la media nacional, si bien viene logrando avances en su participación en la producción regional, que ha aumentado en los últimos años, pero sin lograr alcanzar el nivel de desarrollo adecuado.

A partir de estos rasgos básicos de la Región, el Gobierno de Murcia y la D.G de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, elaboraron el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia (2000-2006), de forma coherente con las líneas estratégicas del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1, y recoge las líneas maestras de la programación que se van a seguir durante el período citado.

¿Es válida la evaluación previa del POI?

El diagnóstico que sirvió de punto de partida para la definición de los objetivos del POI se realizó de forma lógica y documentada sobre una amplia batería de indicadores socioeconómicos.

Existe una clara relación entre el diagnóstico y los indicadores o, lo que es lo mismo, la evaluación previa garantiza que la definición del diagnóstico refleja fielmente su situación socioeconómica.

La actualización y ampliación de esta información corrobora los resultados que figuran en el Programa Operativo dentro de unos moderados avances en la resolución de los estrangulamientos básicos de la Región. A través de este ejercicio el Informe de Evaluación Intermedia avala la vigencia del diagnóstico recogido en la Evaluación Previa.

Cuadro 1. Resultados del análisis DAFO

DEBILIDADES		FORTALEZAS	
D1	Escaso grado de desarrollo industrial con un predominio muy acusado de empresas de dimensiones poco eficientes	F1	Tejido empresarial flexible y orientado hacia actividades endógenas en las que la Región cuenta con ventajas comparativas
D2	Insuficiente nivel de desarrollo terciario, particularmente en materia logística y de redes de comercialización	F2	Progresiva consolidación de un vigoroso entramado de relaciones económicas entre las actividades turísticas, agroalimentarias, comerciales e inmobiliarias.
D3	Insuficiente grado de articulación territorial por deficiencias de los sistemas de infraestructuras y equipamientos	F3	Creciente grado de modernidad y de continuas apariciones de innovaciones técnicas y de gestión, especialmente en el ámbito de la agricultura intensiva y de la industria agroalimentaria
D4	Bajo nivel de cualificación de los recursos humanos	F4	Desarrollo de nuevas iniciativas en el ámbito de la acuicultura
D5	Situación laboral especialmente delicada de la mujer (dificultades de acceso, desempleo, inestabilidad)	F5	Estructura demográfica con una elevada presencia relativa de población joven
D6	Deterioro del entorno natural de la Región	F6	Favorable combinación de factores primarios, como localización geográfica, recursos naturales y clima, que constituyen ventajas permanentes para el desarrollo del sector agroalimentario y el turismo.
D7	Escasez importante de recursos hídricos, junto con la existencia de problemas serios de contaminación de las aguas del río Segura	F7	Capacidad de atracción de la inversión externa
AMENAZAS		OPORTUNIDADES	
A1	Competencia creciente por parte de otros países mediterráneos en el campo de la agricultura intensiva	O1	Inserción de la Región en uno de los más potentes ejes de europeos de desarrollo económico como el Arco Mediterráneo
A2	Proliferación de nuevos destinos turísticos en el sur del Mediterráneo, que incrementa la competencia para la atracción de los flujos turísticos	O2	Mejora en el sistema de infraestructuras que puede facilitar una mejor conexión con los mercados nacional e internacional
A3	Intensos flujos de inmigración de población con escasa formación y dificultades de integración	O3	Progresiva apertura e internacionalización de la economía de la Región de Murcia
A4	Niveles insuficientes de formación empresarial que debilita la implantación de una cultura más emprendedora	O4	Desarrollo progresivo de la sociedad de la información y de los procesos de I+D que abre grandes posibilidades en el terreno social y económico
A5	Desajustes entre la oferta y la demanda de trabajo debido a una escasa cualificación de la mano de obra	O5	Creciente demanda nacional e internacional por productos agrícolas de mayor calidad
A6	Riesgo de estrangulamientos en determinadas actividades productivas derivados del déficit de recursos hídricos de la Región	O6	Desplazamiento de la demanda turística hacia productos y servicios alternativos de mayor calidad a los que tiende a orientarse la Región de Murcia
A7	Presión creciente sobre el uso de los recursos naturales con posibles consecuencias ambientales graves	O7	Clima económico, social y político adecuado para el desarrollo integral de la Región

Fuente: Elaboración propia a partir del POI de CARM.

El diagnóstico queda sintetizado en la definición de las principales fortalezas y oportunidades, así como de los principales desequilibrios y estrangulamientos de la CARM (Cuadro 1). La descripción de los puntos

fuertes y débiles, oportunidades y amenazas (DAFO) realizado en la evaluación previa puede considerarse como válido.

¿Son pertinentes los objetivos del Programa respecto al diagnóstico socioeconómico?

El POI es una parte importante de la Estrategia de Desarrollo Regional de Murcia definida en el *Plan Estratégico de Desarrollo Regional de Murcia 2000-2006*. Su elevada lógica de programación ha permitido construir un árbol de objetivos compuesto por tres Objetivos Finales (OF) y otros 12 Objetivos Intermedios (OI) lo cual garantiza la evaluabilidad estratégica del Programa (Cuadro 2).

El estudio de la relación entre los Objetivos Finales e Intermedios propuestos y los principales estrangulamientos sociales y económicos de la Región permite concluir que el Programa es absolutamente pertinente. Todos los puntos débiles de la Región son atendidos por, al menos, un Objetivo Intermedio; y todos los Objetivos Intermedios tienen alguna finalidad lógica dentro del diagnóstico de la Región.

Cuadro 2. *Árbol de Objetivos de la CARM*

OBJETIVOS FINALES	OBJETIVOS INTERMEDIOS
OF.1. Favorecer el proceso de convergencia real	OI.1 Fomentar la transferencia tecnológica y la modernización para generar la innovación en el tejido productivo.
	OI.2 Promocionar y articular la sociedad de la información.
	OI.3 Adaptación de las infraestructuras básicas de transporte y comunicaciones
	OI.4 Favorecer la internacionalización de las empresas.
	OI.5 Dinamización y diversificación del tejido productivo.
	OI.6. Desarrollo de las potencialidades del sector turístico.
OF.2 Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad de la fuerza de trabajo y la igualdad de oportunidades.	OI.7 Potenciar las medidas de apoyo a la creación de empleo adaptadas al modelo de desarrollo económico y social.
	OI.8 Garantizar la igualdad de oportunidades.
	OI.9 Promover la cualificación y recualificación de los trabajadores en activo.
OF.3 Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida	OI.10 Saneamiento y depuración de aguas residuales
	OI.11 Defensa, protección y mejora del medio ambiente y utilización sostenible de los recursos naturales.
	OI.12 Mejora y fortalecimiento del bienestar social y de la calidad de vida.

Fuente: *Elaboración propia a partir del POI de la Región de Murcia*

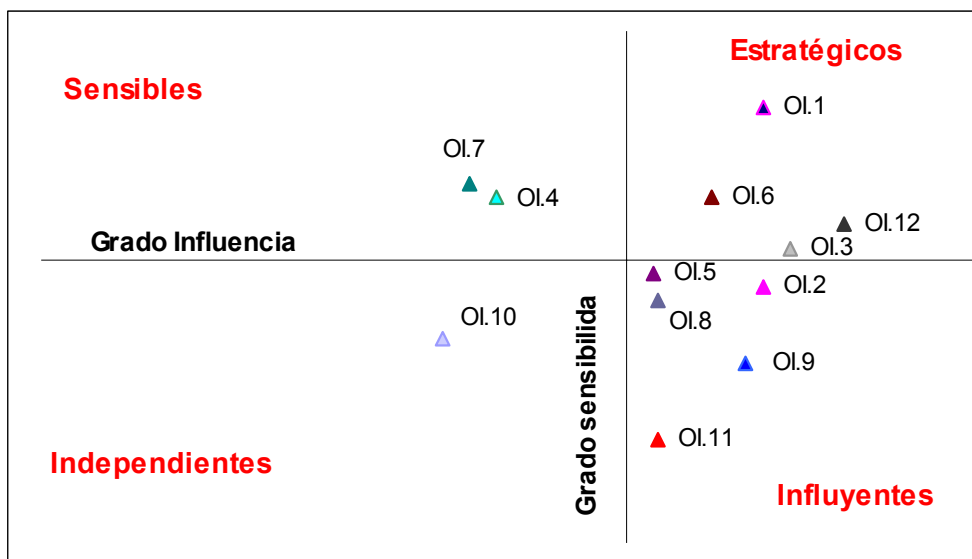
¿Es coherente la estructura interna del Programa?

La coherencia interna del Programa debe quedar reflejada en dos aspectos fundamentales: la contribución sinérgica de los 12 Objetivos Intermedios a las metas económicas y sociales del programa; y la articulación operativa de los Objetivos Intermedios en los Ejes y Medidas del Marco Comunitario de Apoyo.

El análisis de sinergias pone de relieve la contribución específica de cada objetivo intermedio a los otros once objetivos, y a su vez, la sensibilidad de cada objetivo a los otros once objetivos intermedios. Las interrelaciones del Programa son el 40% de las interrelaciones posibles o potenciales, lo cual establece la elevada coherencia interna entre los Objetivos del Programa. El Programa cuenta con cuatro Objetivos

Estratégicos, cinco Objetivos Influyentes, dos Objetivos Sensibles y un único y lógico Objetivo Independiente.

Ilustración 1. Agrupación de los OI en función de sus sinergias



Fuente: Elaboración propia

Los órganos ejecutores (Consejerías, Ministerios, y Otros Organismos) definen proyectos que ayudan a conseguir los objetivos propuestos. Estos proyectos encuentran su cofinanciación comunitaria al encuadrarse dentro de los Ejes y Medidas establecidos en el MCA.

El POI de Murcia desarrolla ocho de los nueve Ejes prioritarios establecidos por el MCA (todos salvo el Eje 8 de Estructuras Pesqueras) y 38 medidas de las 76 propuestas en el MCA fuera del Eje 8. A estas 38 medidas hay que añadir las 10 desarrolladas a través de la Subvención Global del FEDER con lo que suman un total de 48 medidas.

El estudio de la relación entre los Objetivos Intermedios del Programa y los Ejes y Medidas del MCA permite concluir que existe un elevado grado de Coherencia Interna. Las actuaciones propuestas a nivel de medida garantizan la intención inicial de trabajar sobre los doce

Objetivos Intermedios; y ninguna Medida es ociosa respecto a los objetivos definidos.

¿Cuál es el grado de coherencia financiera del Programa?

Además de existir una Coherencia Interna en el POI de Murcia, existe la necesaria Coherencia Financiera. El gasto público elegible establecido para el período 2000-2006, incluyendo la subvención global, asciende - en la versión 01 de CPO- a 1.712.829.282 euros, que se distribuyen en un 81,93% por fondos FEDER, 9,36% por fondos FSE y el restante 8,71% por fondos FEOGA-O. Los Ejes 3, 6 y 4 concentran el 74,03% del total de recursos del Programa. A nivel de medida, la *3.1, Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas*, es la que tiene un mayor peso específico en el POI, absorbiendo un 14,49% de los recursos programados, lo que muestra la sensibilidad de la Estrategia a la solución de las deficiencias hidrológicas. Como conclusión general, la distribución financiera de los recursos resulta coherente con el diagnóstico realizado y la jerarquización de los objetivos intermedios.

¿Cuál es el grado de coherencia externa del Programa?

El POI mantiene una elevada complementariedad con el conjunto de Planes Sectoriales y Nacionales que se están desarrollando en el mismo periodo de tiempo, financiados de forma autónoma o con cualquiera de los instrumentos financieros de Cohesión (Fondo de Cohesión, Iniciativas Comunitarias, Política Agraria Común). La coherencia externa está garantizada por un reparto lógico de la atención financiera prestada por los diferentes planes a las líneas estratégicas marcadas por el Plan Estratégico de Desarrollo Regional de Murcia 2000-2006.

Estas líneas estratégicas desarrolladas en parte por el POI tiene como objetivos finalistas adicionales lograr un Desarrollo Sostenible atendiendo la Prioridad Horizontal de Respeto al Medio Ambiente (muy en particular, atendiendo a la situación específica del Río Segura); y buscar la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (aunque están pendientes de definir los instrumentos más eficaces para su consecución). Dentro de las líneas estratégicas, la Sociedad de la Información se constituye como un objetivo instrumental a emplear en el mayor número de medidas posible.

Por último, el Programa presenta una clara vocación de apoyo a la Pyme, a la creación de empleo atendiendo a los Pilares y Directrices de la Estrategia Europea para el Empleo (EEE), y de mejora de la ordenación del territorio siguiendo los criterios de la Política Europea de Ordenación Territorial (PEOT).

¿Es coherente el Programa con las grandes Políticas Comunitarias?

El Programa continúa siendo adecuado a los principios ambientales de integración que fueron identificados y definidos por las autoridades ambientales durante la evaluación previa. Con el Plan General de Saneamiento y Depuración, la Región de Murcia está avanzando hacia la consecución de los objetivos especificados por la Directiva de Aguas. Resulta obligatorio destacar, los avances logrados en la recuperación del río Segura.

El tratamiento de la transversalidad en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es mejorable. La mayor parte de las medidas desarrolladas en el Programa no incorpora los aspectos de género necesarios para hacer efectiva la consideración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No obstante, se ha

de tener en cuenta que la mayoría de los gestores de las medidas echan en falta indicaciones concretas y viables para su incorporación en la variedad de medidas que gestionan.

La definición de indicadores específicos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están excesivamente concentrados en el Eje 3 (Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos) y el Eje 4 (Desarrollo de los Recursos Humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades), respectivamente, lo cual limita la capacidad de análisis respecto a la incidencia del Programa sobre las Prioridades Horizontales.

¿Existe un Sistema de Seguimiento Continuo que permita conocer la marcha del Programa?

El elemento central del sistema de seguimiento fue la definición de indicadores de realización, resultado e impacto para el conjunto de Ejes y Medidas del POI de Murcia 2000-2006 suficientes como para valorar la marcha del Programa.

La valoración conjunta del *manual de procedimiento y seguimiento* de intervención del POI de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los manuales específicos por Fondos, las *entrevistas* realizadas con los responsables de la Comisión Europea, Administración General del Estado y Administración Regional, así como con gestores directos de los proyectos, y la información recogida en los Informes Anuales de Ejecución, Fondos 2000 y SSU permite concluir que el seguimiento proporciona información adecuada y fiable para la mayoría de las tareas de evaluación con las siguientes excepciones y matices:

- La ausencia de una cuantificación de objetivos físicos a 2002 impide valorar la eficacia a la mitad del periodo. Por este motivo se ha estimado un valor intermedio que ayuda a realizar dicha valoración.
- Los indicadores son pertinentes para valoraciones absolutas pero no para valoraciones relativas. No existen criterios homogéneos sobre el momento de registrar los resultados (certificación parcial, certificación total, compromisos, etc.) lo cual impide la comparación con otros Programas Operativos, o incluso entre diferentes administraciones dentro del Programa.
- Salvo excepciones, los indicadores no son pertinentes para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Para ello, sería necesario que existiera un valor financiero específico para cada indicador y no un valor financiero general para el conjunto de indicadores de cada medida.

Dentro de esta valoración positiva del sistema de seguimiento, caben resaltar, como elementos muy positivos, el esfuerzo por municipalizar los proyectos, y la utilización de los indicadores de resultados en el Eje 4 (Tasas de Inserción).

¿Se están cumpliendo los objetivos financieros del Programa?

La ejecución financiera del Programa ha sido del 53,83% del total de compromisos programados hasta el 2002, y el 23,20% de los programados para todo el periodo. Esta mediana ejecución alcanza el 100% una vez descontados los retrasos habituales de puesta en marcha del Programa (programación a pagos). El nivel de compromisos asumidos (superior a los programados) apunta a una recuperación del ritmo de ejecución a partir de 2003. Los niveles de ejecución han experimentado una evolución ascendente en estos tres primeros años de

programación y no se espera que vayan a existir problemas de ejecución de forma que se alcance el 100% de lo programado al final del periodo, siempre y cuando se adopten medidas correctoras en la ejecución de las medidas 3.1, 3.2 y 6.3. A la hora de evaluar el nivel de eficacia alcanzado por el total del POI se ha de tener en cuenta que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha certificado ningún anticipo.

¿Quién está gestionado mejor las ayudas comunitarias?

El Gobierno de Murcia ha demostrado una mayor capacidad para gestionar las ayudas comunitarias del POI con una capacidad de absorción financiera del 88%. La administración regional ha realizado el 71% de los pagos totales del Programa (frente al 43% que le correspondían en la programación).

Esta desviación financiera implícita a favor del Gobierno de Murcia es consecuencia directa de la baja ejecución de la Administración General del Estado con una capacidad de absorción financiera del 28%. La escasa ejecución por parte del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento explica que la AGE sólo haya realizado el 29% de los pagos totales del programa (frente al 57% previsto en la programación).

El Órgano Ejecutor del Programa que ha desarrollado más proyectos, es el Instituto de Fomento (INFO) de la Región de Murcia (1.577), lo que supone más del 55% del total de proyectos, con una representatividad financiera del 8%.

¿Cuáles son las Medidas, Ejes y Fondos más eficaces ?

Las catorce Medidas más eficaces son: 1.55, 2.55, 3.3, 3.9, 41.12, 41.14, 41.15, 45.16, 5.8, 5.9, 6.1, 6.4, 7.2 y 9.51 con una capacidad de absorción financiera superior al 85%. Entre estas catorce medidas

absorben una desviación financiera positiva de más de 18 puntos porcentuales. Por tanto, estas medidas que representaban aproximadamente el 31% del POI en el momento de la programación han pasado a representar casi el 59% de los pagos realizados.

Otras dieciséis Medidas presentan una eficacia alta o media: 1.2, 1.51, 1.56, 1.57, 1.8, 2.2, 2.52, 2.7, 41.1, 42.6, 42.8, 44.10, 44.11, 6.56, 7.8 y 9.3 situándose los niveles de eficacia financiera entre el 54% (media del POI) y el 85%. La desviación financiera positiva que absorben entre estas medidas es de más de 9 puntos porcentuales.

Nueve Medidas presentan una eficacia baja (menor a la media del POI y superior al 25%): **1.3, 1.53, 2.1, 3.10, 42.7, 43.2, 45.18, 5.7 y 9.1**. Estas medidas acumulan una desviación financiera negativa cercana a los 2 puntos porcentuales.

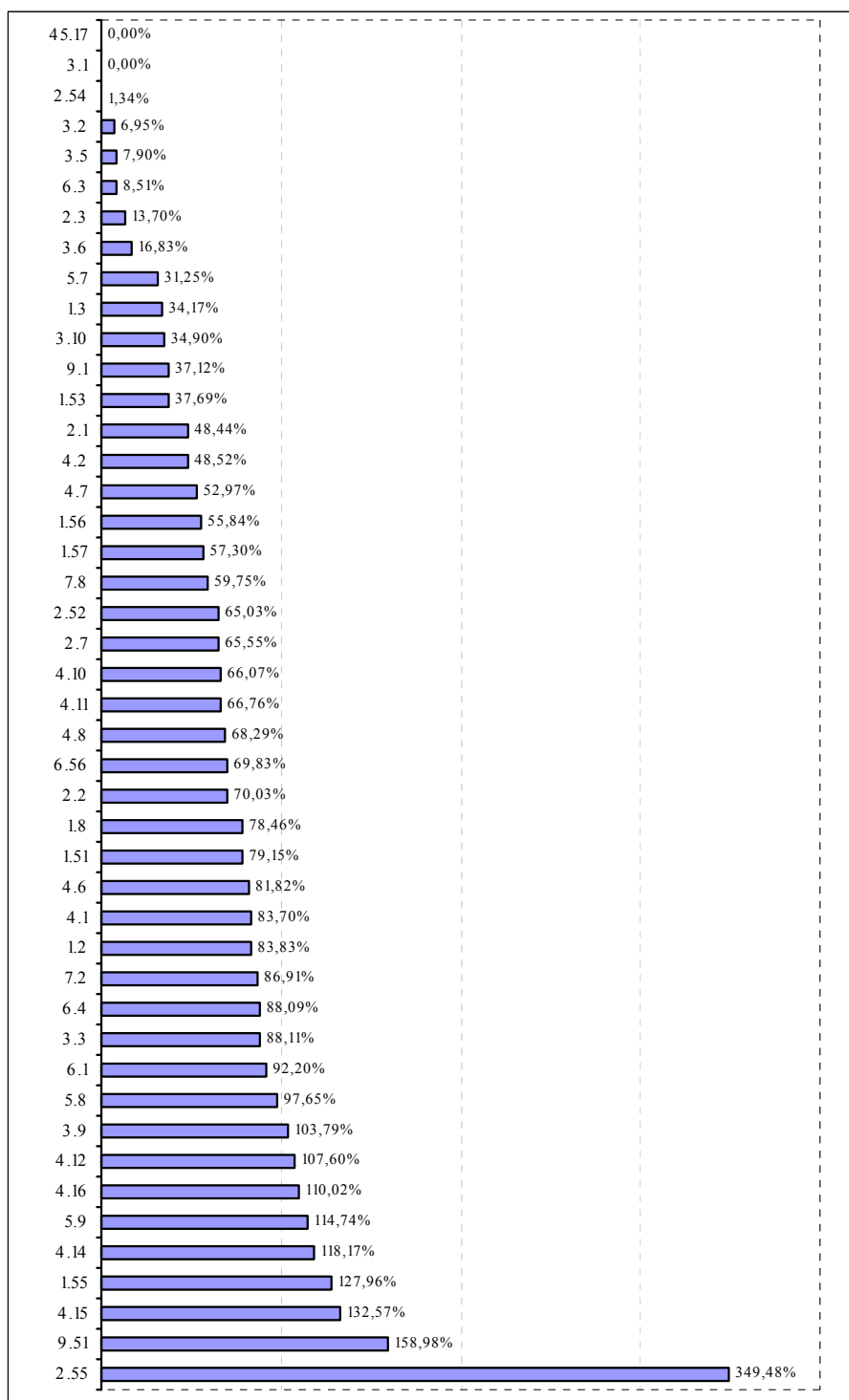
Finalmente, **nueve son las Medidas que presentan una eficacia muy baja** (inferior al 25%) : **2.3, 2.54, 3.1, 3.2, 3.6, 45.17, 6.3 y 9.2**.. Estas nueve medidas acumulan una desviación financiera negativa que supera los 35 puntos porcentuales. Las medida 3.1 y 45.17 no han comenzado su ejecución.

Los Ejes que han mostrado una suficiente capacidad de absorción financiera son: el **Eje 5, Desarrollo local y urbano** (104,41%); el **Eje 7, Agricultura y desarrollo rural**, (81,44%); el **Eje 4, Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades**, (80,95%); el **Eje 1, Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo** (77,85%); y el **Eje 2, Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la información)** (74,23%).

Los dos Ejes que no han demostrado una suficiente capacidad de absorción financiera son el Eje 3, Medio Ambiente, entorno natural y

recursos hídricos (18,28%) y el Eje 6, Redes de transporte y energía (52,10%).

Cuadro 3. Nivel de eficacia para el total de las medidas del POI de Murcia



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

El FSE ha sido el fondo mejor gestionado del POI con una eficacia del 77%. Similar valoración merece el FEOGA-O con un coeficiente de absorción del 75%. Por último, el FEDER como consecuencia de la baja ejecución de la AGE en los Ejes 3 y 6 alcanza una insuficiente eficacia financiera (49%).

¿Cuáles son las circunstancias específicas de cada eje?

El análisis por Ejes, refleja que el **Eje 1**, *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo*, absorbe el 11,65% de los recursos totales del programa, se desarrolla mediante 8 medidas cofinanciadas por el FEDER, la *medida 1.2* por el FEOGA-O y la *medida 1.8* por el FSE. La capacidad de influencia de este eje depende directamente del grado de ejecución financiera logrado hasta el momento, por lo que conviene destacar que las cantidades efectivamente pagada durante el trienio 2000-2002 están por debajo de las programadas para dicho periodo (eficacia del 77,85%). No obstante, se ha de tener en cuenta que una gran parte de los proyectos incluidos en este eje requieren un plazo de ejecución dilatado en el tiempo debido al volumen de recursos que soportan y el tiempo que transcurre entre que se concede a la empresa la ayuda solicitada y ésta ejecuta los gastos objeto de subvención.

Las prioridades del **Eje 2**, *Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)* son potenciar los esfuerzos dirigidos a favorecer los procesos innovación productiva y de desarrollo tecnológico, adecuar el equipamiento científico y tecnológico, impulsar los fenómenos de transferencia tecnológica a lo largo de todo el entramado productivo regional, favorecer la creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos y promocionar y articular la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma. Este Eje supone el 3,18% de los recursos totales del programa y se desarrolla

a través de siete medidas (FEDER y FSE), tres de las cuales se ejecutan en el marco de la Subvención Global. Los pagos realizados han sufrido una evolución positiva durante estos tres primeros años de ejecución, sobre todo en el año 2002, situándose las cantidades efectivamente realizadas por encima de lo previsto para ese mismo año (74,23% de eficacia).

El **Eje 3** se centra en el agua y todo su ciclo, que constituye en la Región de Murcia un elemento imprescindible para garantizar su desarrollo socioeconómico. Dicho Eje se desarrolla a través de siete medidas (FEDER y FEOGA-O) y supone el 33,78% de los recursos totales del Programa. Con carácter general, se aprecia una importante ralentización entre el nivel de ejecución y aquellos niveles inicialmente programados. La baja eficacia de este Eje (18,28%) está relacionada con el emplazamiento hasta el 2005 del grueso de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente relacionadas con las infraestructuras del abastecimiento del agua.

El **Eje 4**, absorbe en torno a un 13% del total del presupuesto del programa para este periodo de programación 2000-2006. Con carácter general, las actuaciones que se llevan a cabo en este Eje tienen por objeto el desarrollo de los recursos humanos, la empleabilidad de la fuerza de trabajo y la discriminación positiva de género. Se desarrolla a través de 13 medidas de las cuales 12 están cofinanciadas por el FSE y la medida restante por el FEDER. En este sentido, de forma coherente con las prioridades de este Eje, parece lógico que la *construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (medida 41.1)* desarrolle la mayor parte de la inversión del Eje 4 representando el 43,48% de los recursos totales del Eje.

El **Eje 5**, *Desarrollo local y urbano*, se desarrolla en tres medidas, todas ellas cofinanciadas por el FEDER, siendo sus objetivos últimos, el

desarrollo de las potencialidades del sector turístico en la Región; a través de la diversificación y mejora de la oferta turística,; y la mejora del bienestar social y la calidad de vida por medio de la reducción de las insuficiencias del sistema sanitario. Dotar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios es una de las prioridades principales de la Región. El Eje 5 ha logrado el mayor grado de ejecución durante estos tres años del total de ejes que componen el programa; dicho grado de ejecución se sitúa en torno al 105% para el periodo 2000-2002.

El **Eje 6**, *Redes de transporte y energía*, se desarrolla en el POI de Murcia a través de cuatro medidas, todas ellas apoyadas por el FEDER, suponiendo la suma del conjunto de la ayuda comunitaria el 24,85% del total de la ayuda asignada al programa. De este modo, dicho Eje figura como el segundo mejor dotado financieramente, fiel reflejo de la trascendencia del sistema de transportes y comunicaciones. Su importancia dentro del programa viene determinada por el carácter estratégico de sus intervenciones, que permiten comunicar y abastecer con servicios básicos a una Región de sus características. Durante estos tres primeros años del Programa, el grado de eficacia global alcanzado por este Eje se sitúa en un 52,10% de lo previsto para dicho trienio, si bien hay que tener en cuenta la naturaleza del tipo de proyectos que se incluyen en dicho Eje. Se trata fundamentalmente de obras de infraestructura con un periodo de maduración normalmente superior al año y que, por lo tanto, se encuentran en proceso de ejecución, aún cuando no se hayan presentado las correspondientes certificaciones de pago.

El **Eje 7**, *Agricultura y desarrollo rural*, incluye dos medidas específicas en relación con el desarrollo rural, destinadas a la mejora de los accesos en el medio rural y a la mejora, también, de la calidad de los productos

agroalimentarios y aumento de la seguridad alimentaria, complementaria esta última *medida 1.2*, del mismo órgano gestor, igualmente dirigida a la industria agroalimentaria. El peso de este eje sobre el conjunto del POI es muy pequeño, en torno al 1%. Durante estos primeros años de vida del Programa, el nivel de eficacia alcanzado es óptimo y se han logrado importantes avances en los productos de calidad comercializados. En conjunto, el Eje 7 presenta una buena ejecución financiera en términos de pagos (81,84%), si bien la cuantía de los compromisos del periodo 2000-2002 es algo inferior a la prevista para este periodo.

Dentro del **Eje 9**, *Asistencia técnica*, la Comunidad Autónoma de Murcia imputa los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a realizar una adecuada gestión, seguimiento, control y difusión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Se desarrolla a través de cuatro medidas que representan el 0,36% del total de recursos asignados al POI. Las medidas de este Eje se destinan a la asistencia técnica de cada uno de los Fondos que intervienen en el Programa. Durante estos primeros años de ejecución, el nivel de eficacia alcanzado en el Eje 9 se sitúa en el 94,12% de lo previsto para el periodo de programación 2000-2002.

¿Cuáles son los principales logros alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Regional? ¿Ha sido eficiente la ejecución del gasto?

Los 397.125.209 euros que se han invertido entre 2000 y 2002 se han materializado en 2.802 proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y FEOGA-O que han sido gestionados por la Administración Regional y la General del Estado.

Este volumen de inversiones suponen en términos anuales aproximadamente el 1% del PIB de la Región y un 10% de sus presupuestos autonómicos. Sólo el gasto gestionado por la

administración regional supone en 2002 más del 8% del total de sus Presupuestos, y dentro de estos no alcanza el 30% de las operaciones de capital.

Los logros alcanzados por el Programa a través de los 2.802 proyectos son tan variados como los tipos de actuación que se han desarrollado. El grado de eficacia es bastante parejo con el de absorción financiera en las realizaciones físicas más comunes, y muy variable respecto a los resultados e impactos. Los costes unitarios apenas aportan información sobre la eficiencia de las actuaciones por no existir una asignación financiera específica para cada indicador; no obstante, la valoración que merecen no difieren mucho de la realizada para la eficacia física.

En el ámbito del tejido empresarial (Eje 1, 2, 5 y 7) se ha ayudado a través de FEDER, FSE y FEOGA-O a 3.562 empresas (99% Pymes) provocando una inversión inducida (efecto palanca) de 392.442.528 Euros. La eficacia alcanzada sobre el objetivo previsto de empresas es del 21% sobre el total del periodo (similar a la eficacia financiera) y del 45% sobre el objetivo de inversión inducida, de lo cual se deduce que el efecto palanca logrado por empresa ayudada es superior a lo previsto. Los costes unitarios se sitúan en torno a los 27.000 euros en las empresas industriales y de servicios (*medida 1.51*), y los 220.000 en el caso de las empresas agroalimentarias (*medida 1.2*). Esto supone el mantenimiento de las previsiones en el primer caso, y un pequeño incremento en el segundo.

En el ámbito de la Sociedad del Conocimiento (Eje 2 y 4) el FEDER y el FSE han colaborado en la construcción o renovación de 4 centros de investigación, la financiación de 165 proyectos de investigación, la generación de una inversión inducida de 2.460.080 euros, y la formación de 1.711 alumnos en conocimientos de las Sociedad de la Información. La eficacia física es muy elevada (más del doble que la financiera) con

unos costes unitarios por debajo de los programados en la mayoría de los indicadores. Este tipo de inversiones se han mostrado muy eficaces en la mejora de la situación de la mujer y mejora de la eficiencia del sector público y privado.

En el ámbito de las Infraestructuras Medioambientales (Eje 3), Educativas (Eje 4), Locales y Sociales (Eje 5) y Productivas (Eje 6 y 7) cofinanciadas por FEDER y FEOGA-O, se han creado o realizado grandes renovaciones en 21 centros educativos y se han equipado 95, se están finalizando las obras del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia, se han terminado 18 Km de carretera o autovía nueva, y 462 Km de caminos rurales y vías pecuarias. La eficacia física es muy baja o nula en estructuras ambientales, baja o muy baja en redes de transporte (especialmente en ferrocarriles), adecuada en infraestructuras sociales, y alta en infraestructuras educativas

En el ámbito de los Recursos Humanos (Eje 4) el FSE ha beneficiado a 78.244 personas; ofreciendo formación al 50%, orientación al 40%, ayudas al empleo al 8%, y al resto itinerarios integrados. Del total de beneficiarios más de la mitad son mujeres, siendo mayoritaria la atención sobre los desempleados, cerca de una tercera parte eran jóvenes menores de 25 años, y casi un 10% personas en riesgo de exclusión. La tasa de inserción media se sitúa en torno al 50% con un coste unitario por persona beneficiaria inferior al previsto.

En el ámbito del Desarrollo Rural (Ejes 7 y 1) el FEOGA-O ha financiado la construcción o mejora de 462 Km caminos rurales y 50 proyectos de comercialización; la medida 1.2 ha prestado ayuda a 129 empresas (3,4% del total de empresas beneficiarias). La eficacia ha sido elevada en infraestructuras y adecuada en servicios. Los costes unitarios se han ajustado a lo habitual en este tipo de actuaciones.

El Eje 9 de Asistencia Técnica ha producido 77 acciones publicitarias, 19 publicaciones y 46 reuniones. Las realizaciones han sido financiadas principalmente por el FEDER y alguna por FSE. La eficacia y eficiencia del conjunto del Eje resulta adecuada a la ejecución financiera.

En conjunto, el POI de Murcia ha creado 11.935 puestos de trabajo nuevo y ha mantenido otros 27.985. Esto supone una eficacia sobre el total del periodo del 34% y el 29% respectivamente; en ambos casos superior a la eficacia financiera del conjunto del programa sobre el total del periodo (23%). La aportación de las distintas políticas al empleo creado por orden de importancia es: la formación (5.798 empleos con un 24% de eficacia), la promoción empresarial (3.649 con un 44% de eficacia), y la provisión de infraestructuras (2.488 con un 89% de eficacia); la aportación al empleo mantenido es responsabilidad mayoritaria de las políticas de promoción empresarial (26.331).

¿Cuál es la contribución de los Fondos en el contexto socioeconómico de la Región?

El trabajo de campo realizado en el proceso de evaluación permite concluir que la mayor parte de los órganos ejecutores coinciden en valorar que la contribución de los Fondos al desarrollo de los proyectos ha sido determinante para su puesta en marcha. Naturalmente existen un conjunto de proyectos que por su importancia estratégica hubieran sido igualmente llevados a cabo. En este sentido, la contribución de los Fondos ha permitido elevar el volumen o alcance del proyecto.

A su vez, las intervenciones desarrolladas por el POI explican una parte significativa de la evolución económica y social de la Región a pesar de su limitación financiera. Este efecto neto resulta visible en la incidencia sobre la red viaria (el 8,5% del incremento de Km de carreteras); importante en el tejido empresarial (el 11% de las empresas con

asalariados han sido beneficiarias de alguna ayuda); importante sobre el desarrollo rural de la Región (mayor incidencia en la industria agroalimentaria); modesto en el terreno de la Sociedad de la Información (el 5% del gasto en I+D de las empresas ha sido inversión privada inducida por el Programa); muy importante en Recursos Humanos (la incidencia sobre el Sistema de FP educacional es del 53% de los alumnos matriculados).

El efecto directo sobre el empleo a través de la aplicación de la **Estrategia Europea para el Empleo** se puede considerar también adecuado dentro de la capacidad financiera del gasto. La incidencia sobre el empleo creado en el mercado de trabajo de Murcia es el 27%², y sobre el empleo mantenido del 6%³. En términos globales se puede decir que un 9% de los ocupados en Murcia han conseguido su empleo o lo han mantenido gracias al POI.

¿Cuál ha sido el impacto real del POI?

En resumen, los Fondos Estructurales canalizados a través del POI de la Región de Murcia 2000-2006, y en concreto aquellas medidas y actuaciones desarrolladas durante estos tres primeros años de programación (2000, 2001 y 2002), han supuesto un importante respaldo a la evolución de la actividad económica murciana, afectando a las propias causas de los desequilibrios fundamentales: tejido productivo, infraestructuras de base, investigación e innovación, formación o medio ambiente.

Dado que la situación de partida de Murcia es de moderado retraso relativo, los Fondos Estructurales han tenido un impacto favorable sobre

² Medido como el cociente entre los empleos creados por el POI sobre el empleo creado en el mercado de trabajo de Murcia entre los primeros trimestres de 2000 y 2003.

³ Empleo mantenido por el POI entre total de ocupados en 2002.

la realidad socioeconómica murciana. En términos de PIB per cápita respecto a la UE, la Región de Murcia ha continuado su lento pero continuo proceso de convergencia. Entre el año 2000 y 2002 se ha acercado en algo menos de 3 puntos porcentuales a la media europea.

Por último, no se debe olvidar que los efectos de las políticas estructurales sobre el empleo y la renta se manifiestan principalmente en el medio y largo plazo, una vez que se modifican las estructuras de producción y se mejora la productividad.

¿Cuál ha sido la respuesta institucional para garantizar una adecuada gestión y aplicación del POI?

Se ha contado con una amplia participación de los agentes públicos y privados de la Región en la fase de programación, mediante la celebración de un número importante de mesas temáticas de trabajo en las que intervinieron, entre otros, Asociaciones de Empresarios, Sindicatos, Administraciones Públicas, Organizaciones No Gubernamentales, etc.

El reparto de Tareas y Competencias en relación con la gestión y ejecución de los Fondos Estructurales, permite llevar a cabo adecuadamente las actuaciones enmarcadas en el POI de la Región de Murcia 2000-2006. El Cuadro 4 refleja el Organigrama Competencial, que garantiza una óptima coordinación en la gestión de los Fondos Comunitarios de la Región.

Cuadro 4. Organigrama Competencial

CARGO	FUNCIONES	INSTITUCIÓN
Autoridad de Gestión y Pago	Es el <i>interlocutor</i> entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el resto de los organismos gestores del programa y la Comisión Europea en cuanto a las ayudas cofinanciadas. Entre sus principales funciones destacan: - <i>Gestiona</i> la distribución de fondos entre las Comunidades Autónomas y los organismos de gestión de la Administración General del Estado. - <i>Canaliza</i> las ayudas de los Fondos Estructurales a los diferentes documentos de programación. -Actúan como <i>unidades pagadoras</i> transmitiendo a la Comisión las certificaciones de pago y solicitando las ayudas.	<i>Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. UAFSE (FSE) y la Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) (FEOGA-O)</i>
Organismo Intermedio	Representante último de la CARM en relación a las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos. Es el encargado de enlazar a los gestores concretos de los programas y la Autoridad de gestión y de realizar el seguimiento de las actuaciones para verificar su buen funcionamiento. Certifica gastos a las Autoridades de Pago	<i>Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos (pertenece a la Consejería de Economía y Hacienda) Ministerio de Fomento, Medio Ambiente y Puertos del Estado.</i>
Unidad de Control	Realiza las tareas en el ámbito de la fiscalización previa, contabilidad y control financiero de las actuaciones cofinanciadas.	<i>Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Intervención General de la Administración general del Estado (IGAE) D.G de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda.</i>
Gestores o ejecutores	Se encargan de materializar las actuaciones concretas en que se traducen los proyectos, ostentan la competencia legal sobre la materialización del gasto.	<i>Consejerías Gestoras de la Administración Regional, Ministerios de la AGE y otras instituciones.</i>
Destinatarios Finales	Destinatarios últimos de las ayudas.	Familias, empresas, individuos, etc.

Fuente: *Elaboración propia*

La Administración de Murcia ha apreciado ciertas deficiencias en la coordinación con la Administración General del Estado que no son compartidas por el Ministerio de Hacienda. En cuanto a sus relaciones

con la Comisión, se estiman buenas y ágiles. Finalmente, en el ámbito regional existe un estrecho contacto entre los responsables del Organismo Intermedio y las unidades ejecutoras de las actuaciones.

En el subsistema de gestión se ha implementado la carga masiva de ejecución financiera y seguimiento de *indicadores de medida* y de indicadores sobre la *reserva de eficacia*. La Dirección General de Fondos Comunitarios ha organizado distintos cursos de formación sobre el funcionamiento de Fondos 2000 para la gestión financiera y seguimiento de indicadores.

Para la Administración Regional, el Comité de Seguimiento, por su propia composición y funciones, durante estos primeros años de programación no ha aportado las ventajas que teóricamente debía proporcionar, y se ha constituido en poco más que un mero trámite obligado reglamentariamente. Es considerado, hasta la fecha, como un puro formalismo, en el que no se dan las soluciones a los problemas que se plantean. Debería constituir un mecanismo de ayuda y existir una voz única por parte de la Comisión, lo cual no sucede.

Ha existido una adecuada complementariedad e integración de las actuaciones del Programa con el Fondo Cohesión y las Iniciativas Comunitarias. En cuanto a la programación relativa a actuaciones ambientales, reservan los proyectos de mayor envergadura para su financiación por el Fondo de Cohesión, y lograr así la complementariedad de las acciones.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se conocen y se cumplen las exigencias de la vigente normativa comunitaria de publicidad y se han dado traslado de ellas a las unidades ejecutoras. En todas las órdenes de ayuda figura explícitamente el carácter cofinanciado de las actuaciones. Además, la Comunidad Autónoma ha elaborado un

“Manual Práctico de Información y Publicidad de las Intervenciones de los Fondos Europeos”, que ha difundido entre todos los órganos ejecutores, y está incorporada en la web de la Comunidad Autónoma destinada a la información y difusión de fondos europeos (<http://sifemurcia-europa.com>).

A fin de optimizar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones se han empleado los criterios de selección de proyectos definidos en el Complemento de Programa, los cuales resultan pertinentes para el desarrollo de las actuaciones que se llevan a cabo. Estos criterios, incluyen aspectos relativos a las prioridades horizontales, fundamentalmente en relación con el Medio Ambiente y el Principio de Igualdad de Oportunidades. En la mayoría de los casos, estos proyectos se encuentran incluidos en Planes Sectoriales, ya sean Nacionales, Regionales o Locales, o están adscritos a Regímenes de Ayuda.

Con respecto a la adecuación de los circuitos y flujos financieros cabe señalar que los procedimientos son conocidos por los participantes en el POI. Se conoce, tanto el funcionamiento de los circuitos financieros, como el papel que desempeña cada agente. Con carácter general, no se aprecian retrasos en los pagos y, salvo que se detecten deficiencias en la información, la Comisión Europea paga puntualmente.

La Dotación de Medios Humanos y Materiales es adecuada en recursos informáticos e inadecuada en el número de personas dedicadas a la gestión, seguimiento y control del POI, tanto en el Organismo Intermedio como en la Autoridad de Gestión.

¿Qué perspectivas tiene el POI de Murcia ante la asignación de la Reserva de Eficacia?

El 63,53% de los pagos realizados a 31/12/2002, corresponden a las medidas que componen los indicadores de reserva de eficacia, superando en más de trece puntos porcentuales el mínimo establecido (50%).

El 94,62% de las medidas que componen el POI de la Región de Murcia están respaldadas por algún Régimen de Ayuda o Plan Nacional, Regional o Local. Además, todas las medidas incluyen criterios normalizados de selección de proyectos.

Existe información financiera disponible para la totalidad de las medidas en el Informe de Ejecución de la Anualidad 2001 del POI de la Región de Murcia, así como información sobre las realizaciones físicas para el 100% de los que tienen ejecución financiera, situándose por encima del 75%, establecido como mínimo.

En consecuencia, el POI de Murcia cumple los criterios de gestión valorables a 31 de diciembre de 2002.

Cuadro 5. Ejes y Medidas del POI de Murcia

Eje 1. Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo	1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
	1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
	1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
	1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
	1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
EJE 2. Sociedad del Conocimiento(Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)
	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
	2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	2.54	Transferencia tecnológica (FEDER)
	2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
	2.7	Sociedad de la información (FEDER)
EJE 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)
	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)
	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
	3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)
	3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)
	3.9	Silvicultura (FEOGA-O)
	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)
EJE 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades.	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)
	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)
	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)
	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)
	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)
	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)
	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)
	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)
	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)
	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)
	45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)
	45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)
EJE 5. Desarrollo Local y Urbano.	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)
EJE 6. Redes de Transporte y Energía.	6.1	Carreteras y autovías (FEDER)
	6.3	Ferrocarriles (FEDER)
	6.4	Puertos (FEDER)
	6.56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
EJE 7. Agricultura y Desarrollo Rural.	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)
	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)
EJE 9. Asistencia Técnica.	9.1	Asistencia técnica FEDER
	9.51	Asistencia técnica FEDER
	9.2	Asistencia Técnica FSE
	9.3	Asistencia Técnica FEOGA-O

Fuente: Elaboración propia a partir del POI de Murcia

Cuadro 6. Grado de Ejecución Financiera del POI de Murcia por Ejes y Medidas a 31 de diciembre 2002

EJES	MEDIDAS	ANUALIDADES		PAGOS		EFICACIA 00-02	DESVIACIÓN
		00-02		00-02			
EJE 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.	1.2	33.457.424	4,54%	28.046.727	7,06%	83,83%	2,53%
	1.3	4.459.000	0,60%	1.523.837	0,38%	34,17%	-0,22%
	1.51	16.410.000	2,22%	12.988.490	3,27%	79,15%	1,05%
	1.53	4.158.333	0,56%	1.567.213	0,39%	37,69%	-0,17%
	1.55	6.198.571	0,84%	7.931.837	2,00%	127,96%	1,16%
	1.56	6.198.571	0,84%	3.461.232	0,87%	55,84%	0,03%
	1.57	2.067.142	0,28%	1.184.568	0,30%	57,30%	0,02%
1.8	14.285.926	1,94%	11.209.212	2,82%	78,46%	0,89%	
Total E.1		87.234.967	11,82%	67.913.117	17,10%	77,85%	5,28%
EJE 2. Sociedad del Conocimiento(Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	2.1	2.498.152	0,34%	1.210.209	0,30%	48,44%	-0,03%
	2.2	4.211.894	0,57%	2.949.402	0,74%	70,03%	0,17%
	2.3	2.386.342	0,32%	326.980	0,08%	13,70%	-0,24%
	2.52	1.590.000	0,22%	1.033.930	0,26%	65,03%	0,04%
	2.54	1.170.000	0,16%	15.636	0,00%	1,34%	-0,15%
	2.55	2.241.429	0,30%	5.172.305	1,30%	230,76%	1,00%
2.7	9.334.881	1,27%	6.119.421	1,54%	65,55%	0,28%	
Total E.2		23.432.698	3,18%	16.827.883	4,24%	71,81%	1,06%
EJE 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	3.1	102.990.288	13,96%	-	0,00%	0,00%	0,00%
	3.2	47.512.857	6,44%	3.301.164	0,83%	6,95%	-5,61%
	3.3	23.813.692	3,23%	20.982.308	5,28%	88,11%	2,06%
	3.5	8.977.864	1,22%	708.963	0,18%	7,90%	-1,04%
	3.6	43.332.984	5,87%	7.292.952	1,84%	16,83%	-4,04%
	3.9	7.896.706	1,07%	8.196.230	2,06%	103,79%	0,99%
3.10	14.394.857	1,95%	5.024.388	1,27%	34,90%	-0,69%	
Total E.3		248.919.248	33,74%	45.506.005	11,46%	18,28%	-22,28%
EJE 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades.	41.1	46.668.994	6,33%	39.060.077	9,84%	83,70%	3,51%
	41.12	10.482.015	1,42%	11.278.786	2,84%	107,60%	1,42%
	41.14	189.002	0,03%	223.353	0,06%	118,17%	0,03%
	41.15	431.605	0,06%	572.199	0,14%	132,57%	0,09%
	42.6	5.242.903	0,71%	4.289.786	1,08%	81,82%	0,37%
	42.7	4.902.930	0,66%	2.596.840	0,65%	52,97%	-0,01%
	42.8	12.335.212	1,67%	8.423.521	2,12%	68,29%	0,45%
	43.2	4.607.617	0,62%	2.235.671	0,56%	48,52%	-0,06%
	45.16	4.068.884	0,55%	4.476.680	1,13%	110,02%	0,58%
	45.17	61.888	0,01%				
	45.18	99.024	0,01%	30.644	0,01%	30,95%	-0,01%
44.10	2.772.850	0,38%	1.832.047	0,46%	66,07%	0,09%	
44.11	4.659.020	0,63%	3.110.180	0,78%	66,76%	0,15%	
Total E.4		96.521.944	13,08%	78.129.782	19,67%	80,95%	6,59%
EJE 5. Desarrollo Local y Urbano.	5.7	8.352.195	1,13%	2.610.213	0,66%	31,25%	-0,47%
	5.8	3.730.545	0,51%	3.642.732	0,92%	97,65%	0,41%
	5.9	61.580.149	8,35%	70.659.317	17,79%	114,74%	9,45%
Total E.5		73.662.889	9,99%	76.912.261	19,37%	104,41%	9,38%
EJE 6. Redes de Transporte y Energía.	6.1	74.371.384	10,08%	68.573.943	17,27%	92,20%	7,19%
	6.3	92.561.553	12,55%	7.880.023	1,98%	8,51%	-10,56%
	6.4	28.200.000	3,82%	24.840.179	6,25%	88,09%	2,43%
	6.56	2.094.000	0,28%	1.462.199	0,37%	69,83%	0,08%
Total E.6		197.226.937	26,73%	102.756.344	25,88%	52,10%	-0,86%
EJE 7. Agricultura y Desarrollo Rural.	7.2	6.447.236	0,87%	5.603.183	1,41%	86,91%	0,54%
	7.8	1.624.704	0,22%	970.724	0,24%	59,75%	0,02%
Total E.7		8.071.940	1,09%	6.573.907	1,66%	81,44%	0,56%
EJE 9. Asistencia Técnica.	9.1	610.575	0,08%	226.650	0,06%	37,12%	-0,03%
	9.2	551.243	0,07%	136.525	0,03%	24,77%	-0,04%
	9.3	318.638	0,04%	264.669	0,07%	83,06%	0,02%
	9.51	1.181.333	0,16%	1.878.066	0,47%	158,98%	0,31%
Total E.9		2.661.789	0,36%	2.505.909	0,63%	94,14%	0,27%
TOTAL		737.732.412	100%	397.125.208	100%	53,83%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000